



Resolución Jefatural

Lima, 29 JUL 2020

N° 173-2020-INDECI

VISTOS: El correo electrónico del 28 de julio de 2020, remitido por el Director de la Dirección de Rehabilitación y el Informe Legal N° 435-2020-INDECI/5.0, del 29 de julio de 2020, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 256-2017-INDECI, de fecha 06 de diciembre de 2017, se designó al señor **ERIK MARTÍN CORTIJO ZÁRATE** en el cargo de Director de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, con Resolución Jefatural N° 169-2020-INDECI, de fecha 24 de julio de 2020, se encargó las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación al señor **BERNABE EDUARDO TAIPE SALCEDO**, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 25 al 28 de julio del presente año, en mérito a la comisión de servicios que realizaría en el Departamento de Arequipa;

Que, mediante correo electrónico de Vistos, el referido Director comunica que la citada comisión de servicios se extenderá del 29 de julio del presente año hasta la disponibilidad de transporte que asegure su retorno a Lima, proponiendo encargar al señor **VICTORINO SABINO ROMERO JESÚS**, las funciones de dicho cargo, en adición a sus funciones y en tanto dure su ausencia; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



Resolución Jefatural N° 173 - 2020-INDECI

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Rehabilitación al señor **VICTORINO SABINO ROMERO JESÚS**, en adición a sus funciones, a partir del 29 de julio del presente año y en tanto dure la ausencia del titular en dicho cargo.



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil